



CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/ASO/022	
CÓDIGO DE CONVOCATORIA: Resolución de fecha 22/04/2024	BOUC: nº16 de 22 de abril 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL; DERECHO LABORAL	
PERFIL PROFESIONAL: ABOGADO LABORALISTA	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
a) Años de experiencia profesional (máximo 5 puntos). Partiendo de que el requisito mínimo que exige la convocatoria son 3 años, se valora de la siguiente manera: 3 años, 0,5 puntos; 4 años, 1 punto; 5 años, 1.5 puntos; 6 años, 2 puntos; 7 años, 2.5 puntos; 8 años, 3 puntos; 9 años, 3.5 puntos; 10 años, 4 puntos; a partir de 11 o más años, 5 puntos. b) Trayectoria profesional (diversidad de puestos, responsabilidad de los mismos, entre otros) (máximo 1 punto).
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
a) Años de experiencia docente en la UCM y en otras Universidades en titulaciones oficiales de Grado, Doble Grado y Máster (máximo 2.25). Se computará 0.5 puntos por asignatura/semestre completo impartido, prorrateando los periodos inferiores. b) Otras experiencias docentes en el área de conocimiento (máximo 0.75)
3. Otros méritos (0-1)
a) Publicaciones (hasta 0.25). b) Doctorado (hasta 0.50 puntos, valorándose con el máximo el doctorado en el área de conocimiento al que está vinculada la plaza). c) Otras titulaciones o estudios en el área de conocimiento (hasta 0.25).

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

a) Capacidad para la exposición, comunicación y argumentación. b) Propuesta docente de carácter práctico aplicado a las asignaturas que se impartirán en la Facultad de Comercio y Turismo.
--



Madrid, a fecha de la firma digital

LA PRESIDENTA
MARÍA TEBELIA HUERTAS BARTOLOMÉ
Firmado:

LA SECRETARIA
MARIALAURA BIRGILLITO
Firmado: